



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

De Interés Legislativo el 30° Aniversario de la Casa de Día para ciegos y disminuidos visuales "Ana Goitía de Cafiero" de San Fernando, que se conmemora el 19 de mayo de 2018.

JUAN ANDREOTTI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1364 /18-19



## FUNDAMENTOS

El Centro de Día para Adultos Ciegos y Disminuidos Visuales fue creado en el año 1988 bajo la órbita del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, por una iniciativa del entonces Ministro Dr. Floreal Ferrara y de quien fuese su primera directora, la Prof. Alicia W. de Alfie.

Es un espacio donde las personas con problemas visuales pueden asistir y realizar actividades según sus intereses y capacidades personales, teniendo como objetivos mantener y fomentar el desempeño activo en la vida cotidiana y en el contexto social en el que la persona vive; favorecer la socialización y apoyar y orienta a la familia.

Esta institución trabaja por la inclusión social de los no videntes y disminuidos visuales, ofreciéndoles la posibilidad de desempeñarse en forma autónoma.

El proyecto de trabajo es personalizado y se ajusta al interés personal de cada beneficiario, teniendo en cuenta los cambios, descubrimientos y/o necesidades que surgen a partir de su inserción en la institución.

Se basan fundamentalmente en 4 ejes: promoción de los derechos, rehabilitación y capacitación laboral, recreación y protagonismo de los beneficiarios.

A pocos días de su inauguración, Ana Goitia de Cafiero acercó los primeros libros escritos en braille, fundando así la biblioteca a la que se han sumado videos y material digitalizado.

Fue en el año 2009, que el Centro de Día para ciegos y disminuidos visuales recibió el nombre de quien fuera esposa del ex gobernador Antonio Cafiero en reconocimiento a su colaboración y su compromiso al servicio de los sectores más postergados.

Destacando la labor social que realizan, bregando por la inclusión y la mejora en las posibilidades para desarrollarse de cada una de las personas que asisten a la institución. Luchando por equiparar sus oportunidades y para lograr su independencia para

JUAN ANDREOTTI  
Diputado

Bloque Frente Renovador

H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1366 /18-19



desenvolverse en la vida cotidiana, es importante reconocer el trabajo que vienen llevando adelante a lo largo de estos 30 años.

Es así, que por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Directora del Centro, María Laura Vicenti.

JUAN ANDREOTTI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
C. Diputados Pcia. de Bs. As.